

Información sobre la consideración de incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Buenavista y la sostenibilidad

Buenavista Equity Partners (en adelante, "la entidad" o "Buenavista") considera que la sostenibilidad ejerce un papel fundamental a lo largo de todo el ciclo de inversión (pre-inversión, gestión de la inversión y salida). De este modo, la entidad reconoce que la implementación y el seguimiento adecuado de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) conducen a la creación de valor en las carteras, generando al mismo tiempo un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.

Desde sus orígenes, Buenavista ha desarrollado una estrategia de inversión sostenible, implementando políticas de mejora de gobierno corporativo e incluyendo en sus parámetros de valoración criterios ESG. Fruto de este compromiso nacen la [Política de integración de los riesgos de Sostenibilidad](#)¹ que aplica la entidad en las sociedades que conforman el grupo, y el Informe de Inversión Responsable, en el que se analiza, con carácter anual, el detalle de las medidas implementadas a nivel grupo, sobre las sociedades participadas.

Adicionalmente, la Entidad es miembro de la iniciativa UNPRI (Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas) desde 2016.

La estrategia global de sostenibilidad de la entidad puede consultarse en su página [web](#).

Contexto normativo

En línea con el objetivo perseguido por el Plan de Acción en Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea relativo a la promoción de la transparencia y el largoplacismo en los mercados financieros, el Reglamento de Divulgación², en su artículo 4 establece que los participantes en los mercados financieros deberán publicar en su página web una declaración acerca de la consideración de las principales incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad.

Declaración sobre la consideración de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Actualmente, las entidades participantes en los mercados financieros de Buenavista (Buenavista Buyout SGEIC, S.A.U, Buenavista Healthcare SGEIC, S.A. Buenavista Infrastructure SGEIC, S.A., y

¹ <http://www.buenavistaequity.com/sostenibilidad/transparencia/>

² Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Buenavista Ventures SGEIC, S.A.) no toman en consideración las PIAs de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, por no contar con información suficiente sobre estos aspectos en relación a sus inversiones y, por tanto, no disponer de una política de diligencia debida en relación a dichas incidencias adversas.

No obstante, la intención de la entidad es continuar avanzando en la recopilación de información y está en proceso de definir internamente una fecha a partir de la cual se puedan tomar en consideración datos fiables sobre los impactos adversos de las compañías participadas, atendiendo al tamaño y naturaleza de las mismas.

Algunas de las entidades que forman parte de Buenavista, en particular Buenavista Infraestructure, SGEIC, S.A., y Buenavista Healthcare SGEIC, S.A.U. sí toman en consideración las PIAs sobre los factores de sostenibilidad a nivel de determinados fondos gestionados.

Adicionalmente, y con el objetivo de garantizar un análisis completo y robusto en materia de sostenibilidad, la entidad cuenta actualmente con procedimientos de inversión, a partir de los cuales se analizan una serie de indicadores ESG como: consumos, residuos y emisiones de carbono, diversidad de género, cumplimiento de los derechos humanos y lucha contra la corrupción, establecimiento de mecanismos de control en la toma de decisiones, etc.

Esta declaración de principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad se revisará anualmente.

Control de versiones

Fecha	Aprobada por	Descripción del cambio
enero 2023		
octubre de 2024		Renombre Buenavista